

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº 188(M.C.E).

COLONIA ELIA 06 DIC 2023

DISPONIENDO APROBAR CARTA DE PRESENTACION, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTORGAR CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL PARA ACTIVIDAD DE ENGORDE INTENSIVO DE BOVINOS A CORRAL.-

VISTO:

El dictamen técnico de la Secretaría de Ambiente de la provincia de Entre Ríos, el cual da factibilidad para otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental a la firma **YABITO S.A.**, CUIT Nº **30-58596511-8**, cuya actividad consiste en engorde intensivo de bovinos a corral y:

El expediente Nº 2047/21 y:

CONSIDERANDO:

Que, el establecimiento ha presentado la “Carta de Presentación” del establecimiento ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos.-

Que, ha intervenido las áreas técnicas de ambiente del municipio realizando el estudio de las presentaciones efectuadas, todo obrante en los Expedientes 2047/21 MCE y 2.484.011 SAER, y que se recomendó emitir la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental.-

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se expide indicando que la “Carta de Presentación” reúne los contenidos mínimos generales conforme lo dispuesto por la Ley General de Ambiente y la normativa provincial 4977/09; información de contexto, ubicación y descripción general de la actividad, memoria descriptiva, aspectos del medio natural y socioeconómico, así como los posibles impactos ambientales dentro de los siguientes factores: físicoquímico, biológico, socioeconómico y cultural.-

Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad.-

Que, el informe técnico indica otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental, dado que el proyecto cumple con los estándares ambientales conforme lo establece nuestra legislación vigente, que consta de un sector de corrales de engorde con capacidad para 20.000 cabezas, la ubicación del pozo de agua, y sector de acopio de Residuos Patogénicos.-

Que, en el entorno del emprendimiento no se observan lugares de interés biológico o ecológico.-

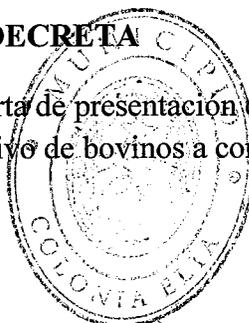
Que, en lo que respecta a la categorización del emprendimiento, el mismo corresponde a Categoría 2.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese aprobar la carta de presentación de **YABITO S.A**, CUIT Nº **30-58596511-8**, que consiste en engorde intensivo de bovinos a corral, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-



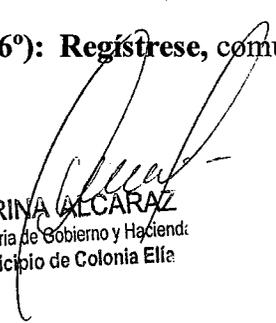
ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 3º): Dispónese otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental, adjunto como Anexo I, condicionado por dos (2) años, bajo el cumplimiento de los requerimientos que se fijan en Anexo II, del presente.-

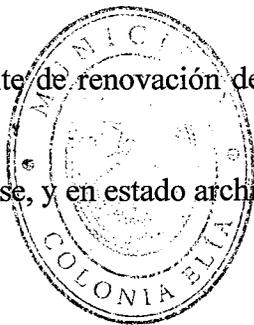
ARTÍCULO 4º): El incumplimiento o la no aprobación de la documentación solicitada por parte de las autoridades competentes, serán causales de revocación del Certificado de Aptitud Ambiental del emprendimiento.-

ARTÍCULO 5º): Se deberá iniciar trámite de renovación del presente Certificado sesenta (60) días antes de su vencimiento.-

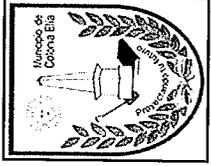
ARTÍCULO 6º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-



KARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elia



GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia



Municipalidad de Colonia Elia

Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)

De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a YABITO S.A., CUIT N° 30-58596511-8, actividad ENGORDE INTENSIVO DE BOVINOS A CORRAL, categoría 2, ubicación EJIDO DE COLONIA ELÍA, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 188/23 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado del Decreto que le dio origen.

N° de expediente: 2047/21 MCE
Vencimiento: 06/12/2025

Firma: 
GABRIEL MEDINA
INTENDENTE
Municipalidad de Colonia Elia

Fecha: 06/12/2024

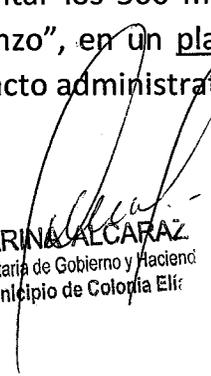
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
FOLIO N°
0883
0

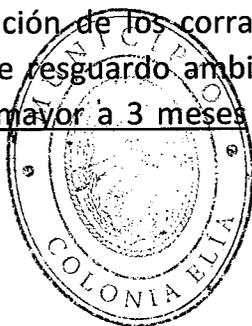
ANEXO II.-

1) Un cronograma de obras de las adaptaciones a realizar en el sistema de tratamiento de los efluentes, en un plazo no mayor a 3 meses desde la fecha de dictado el presente acto administrativo.

2) Un cronograma de obras de la construcción de la fosa para animales muertos, en un plazo no mayor a 3 meses desde la fecha de dictado el presente acto administrativo.

3) Un cronograma de relocalización de los corrales de engorde a efectos de cumplimentar los 500 metros de resguardo ambiental con respecto al Arroyo "San Lorenzo", en un plazo no mayor a 3 meses desde la fecha de dictado el presente acto administrativo.


KARINA ALCARAZ
secretaria de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elia




GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia